



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de junio de 1989

Número 122

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 135/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Xhimojay", municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1878 de fecha 3 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado "Xhimojay", municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de octubre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de mayo de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de abril de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de junio de 1989 | No. 122

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Xhimojay, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2252, 2254, 2260, y 2265.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2253, 2256, 2257, 2258, 2259, 2261, 2262, 2263, 2264, y 2255.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de octubre de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas, el caso relativo a la parcela de Rubén Franco titular del certificado número 5452, en la asamblea general de ejidatarios, proponen como nueva adjudicatoria a la C. María Merced Guillermo Jiménez, haciendo la aclaración que el presente caso no aparece en la relación del Registro Agrario Nacional que sirvió de base para estos trabajos, así mismo se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos la propuesta como nueva adjudicatoria Ma. Merced Guillermo Jiménez, quien solicitó se le concediera un término para presentar una constancia del Registro Agrario Nacional, para comprobar que el certificado 5452 se encuentra vigente y así mismo se le tomará en consideración para ser propuesta como nueva adjudicatoria, constancia que fue presentada posteriormente, donde efectivamente este certificado se encuentra vigente, por lo que esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la privación de derechos agrarios y sucesorios de Rubén Franco, la cancelación del certificado 5452 y la nueva adjudicación a favor de María Merced Guillermo Jiménez, para que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios; y lo relativo a los 37 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venir las cultivando desde hace más de 2 años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros. Así mismo esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Xhimojay", municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Guillermo Lucio, 2.—Hernández Gregorio, 3.—Martínez Doroteo, 4.—

Salazar Valentín José, 5.—Barrios Espiridión, 6.—Espinoza R. Donaciano, 7.—Rubén Franco, 8.—Santana Wenceslao, 9.—Isidoro Rosalío, 10.—Rodríguez Narciso, 11.—Valentín Valente, 12.—Cruz Pedro, 13.—Martínez Amado, 14.—Becerril Becerril Petra, 15.—Espinoza Molina Jesús, 16.—Salazar Cruz Isidora, 17.—Hernández Sixto Damiana, 18.—Julia Martínez Marcelino, 19.—Alcántara Manuel Rodríguez, 20.—Joaquina Martínez Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Guillermo Francisco, 2.—Guillermo Zenón, 3.—Hernández Rosalío, 4.—Valentín Joaquina, 5.—Martínez Demetrio Cayetana, 6.—Martínez Juana, 7.—Barrios José, 8.—Martínez Gumercinda, 9.—Molina Ermerenciana, 10.—Espinoza Alejandro, 11.—Isidoro Severiano, 12.—Martínez Rafaela, 13.—Quirina María, 14.—Rodríguez Leonardo, 15.—Valentín Fidel, 16.—Rodríguez Catalina, 17.—Martínez Rita, 18.—Cruz Sabino, 19.—Martínez Eustaquio, 20.—Hernández Cecilio, 21.—Isidoro Salazar Cecilio, 22.—Isidoro Salazar Wenceslao, 23.—Isidoro Salazar Artemio, 24.—Isidoro Salazar Bibiano, 25.—Isidoro Salazar J. Isabel, 26.—Patricio Hernández Gabino, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 5388, 5390, 5413, 5421, 5443, 5449, 5452, 5460, 5464, 5473, 5478, 5501, 5506, 1777259, 1777273, 1777280, 1777281, 3156508, 3156519 y 3156552.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Xhimojay", municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Gonzalo Martínez Martínez, 2.—Pedro Hernández Valentín, 3.—Juan Martínez Martínez, 4.—Miguel Salazar Valentín, 5.—Gabriela Barrios Martínez, 6.—Raúl Espinoza Rodríguez, 7.—María Mercedes Guillermo Jiménez, 8.—Marcela Zepeda Rodríguez, 9.—Martínez Isidoro Daniel, 10.—Tomás Rodríguez Quirino, 11.—Eleuteria Hernández Martínez, 12.—Santiago Cruz Martínez lo., 13.—Braulio Martínez Hernández, 14.—Enrique Angeles Becerril, 15.—Martín Cruz Gómez, 16.—Urbano Isidoro Martínez, 17.—Cornelio Patricio Hernández, 18.—Donaciano Martínez Martínez, 19.—Diego Alcántara Monroy y 20.—José Espinoza Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Xhimojay", municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, a los 22 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 492/89, OCTAVIO FIERRO ROJAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble denominado "Los Llorones" ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 377.60 m con camino a Mexicaltzingo; al sur: con dos líneas de 197.80 m, 134.38 m con Rafael Garduño, Erasmo Jaime, Hilario Rodríguez, Filiberto Colín y Evangelina Barrera de Camacho respectivamente; al oriente: 55.09 m con antiguo camino a Metepec; al poniente: en dos puntos de 128.80 m, 87.80 m con Lauro Jaimes, Filiberto Colín y Evangelina Barrera de Camacho respectivamente.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en terminos de Ley.—Tenango del Valle, México, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2252.—28 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 889/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO BARRRERA GUERRERO y/o MIGUEL GUILLEN y/o ALEJANDRO GARCIA JUAREZ, endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., en contra de EDUARDO LOPEZ MENDEZ y GLORIA GUADALUPE MENDEZ ESQUIVEL se señalaron las diez horas del día trece de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa habitación, ubicada en Monte de las Cruces 116, colonia Morelos, en esta ciudad de Toluca, México, lote 8, manzana 17, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.5 m con lote 7; al sur: en 19.5 m con lote 9; al oriente: en 7.50 m con lote 22; al poniente: 7.50 m con lote 22 y 27; con una superficie de 146.25 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 147-3143, volumen 153, libro primero, sección primera, a fojas 148, de 20 de abril de 1989. Y/o un automóvil marca Renault R-5, modelo 1978, con placas de circulación MDH-206, del Estado de México, serie 7406.651, Reg. Fed. de Aut. 4374575, color rojo, defensas de plástico, rines placa de acero, llantas en malas condiciones, sin funcionar.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos pesos). Convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2254. 28 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 337/89.

DEMANDADO: JUVENTINA TELLO VIUDA DE LOPEZ

MARTIN CARLOS GARCIA ORTEGA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 72, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 3; al sur: con 15.00 m con lote 5; al oriente: en 8 m con lote 31; al poniente: en 6 m con calle 7; con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 1 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica.

2260.—28 junio, 10 y 20 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 737/89, MARIA DEL SOCORRO ROMERO GALICIA DE CAMACHO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio de Abajo, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: norte: 11.25 m con calle Morelos; sur: 11.25 m con Herminia López; oriente: 11.72 m con Gerardo Camacho Romero; poniente: 11.72 m con Victorina Sánchez Granados, el cual tiene una superficie total de 131.85 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2265.—28 junio y 12 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 01949, ALICIA VENADO DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzoahuac, municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: norte: 34.50 m linda con Pedro, Sabino, José Gabriel todos de apellido Serafin Baños; sur: 36.25 m linda con calle Victoria; oriente: 54.25 m linda con Francisco Velasco; poniente: 55.25 m linda con Brigada y Enriqueta Serafin Córdoba; superficie aproximada de: 1925 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2253.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 3952/87, ANTONIO MARTINEZ CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de Todos los Santos No. 137 en Santa Ana Tlapakiltán, mide y linda: al norte: 12.50 m colinda con Francisco Plata Jiménez; al sur: 12.50 m colinda con calle Todos Santos; al oriente: 29.00 m colinda con privada de Todos Santos; al poniente: 29.00 m colinda con terreno de la Cabaña Suiza superficie: 362.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5443/87, MA. ELENA GOMEZ VDA. DE MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Los Aztecas No. 312 en el barrio de San Miguel Apinahuisco, mide y linda; norte: 31.30 m con Mariano Ríos; al sur: 31.30 m con calzada de Los Aztecas; al oriente: 16.10 m con calle de Olmecas; al poniente: 16.10 m con Juan Romero; superficie: 503.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 6898/89, MAGDALENO MEJIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 207 en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m colinda con calle Progreso, al sur: 10.10 m colinda con Amalia Mejia Hernández; al oriente: 18.70 m colinda con Fausto Cuadarrama y Maricarmen Aguilar, al poniente: 18.70 m colinda con Martín de la Rosa superficie: 57.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 7130/86, ALVARO MINA HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Doctores Hidalgo No. 111, barrio de Tepetongo, en Tecaxic, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con la calle Doctores Hidalgo; al sur: 16.00 m con Antonio Torres; al oriente: 17.00 m con Jerónimo Mina; al poniente: 19.30 m con Antonio González Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 23 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 8365/86, HUMBERTO SAMANIEGO CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 305, Capultitlán, mide y linda: al norte: 27.00 m con Romana Valdez; al sur: 27.00 m con Margarita Samaniego Camacho; al oriente: 9.15 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.00 m con Gabriel Vargas Trigos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 482/87, PEDRO DIAZ AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con privada sin nombre; al sur: 30.00 m con Trinidad Díaz; al oriente: 10.00 m con Desiderio González de Jesús; al poniente: 10.00 m con Alvaro Díaz Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5589/86, RAMON ESPINOZA ROSALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 1o. de Mayo No 193, en Capultulán municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.85 m con privada Colón; al sur: 3.85 m con calle 1o. de Mayo; al oriente: 72.25 m con Pedro Espinoza, Sergio Espinoza y Esther Gonzalez; al poniente: 72.25 m con Mario Espinoza

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 116/347/89, MARIO JUAN DIAZ ZETINA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Iturbide número 4 en el poblado de San Pedro Tlanisco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.55 m con la calle de Jose Maria Morelos y Pavón; al sur: 20.88 m con la calle de Iturbide; oriente: 30.10 m con Natividad Zepeda; poniente: 31.20 m con Pablo González Linares y Lucio González Linares; con superficie de 631.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2257.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 254/89, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del pueblo La Comunidad, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 2 líneas, 28.00 m con Agapito Escobar y 55.50 m con Alfredo Carranza; al sur: 41.90 m con Alfredo Carranza y Hered. Ascención Carranza; al oriente: 2 líneas, 119.60 m con Jesús Albarrán y 55.50 m con Hered. Ascención Carranza; al poniente: 169.00 m con Alfredo Carranza; superficie de: 5,488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 255/89, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santanas, pueblo La Comunidad, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 34.00 m con Agapito Escobar; al sur: 29.00 m con Margarito González; al oriente: 122.00 m con Paula Santana; y al poniente: 120.00 m con Margarito González; superficie de 0-38-11 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 257/89, MATEO OLMOS ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 126.50 m con el señor Onésimo Reyes, al sur: 106.50 m con la señora Teresa Escobar; al oriente: 23.00 m con el señor Cirilo Reyes, al poniente: 20.00 m con el señor Mateo Olmos; superficie aproximada de: 2,574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 22 de junio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 258/89, VALENTE GONZALEZ ZARZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 32.00 m con Valente González Zarza; al sur: 32.00 m con Felipe de Nova; al oriente: 130.00 m con Joaquín Carbajal González; al poniente: 130.00 m con Simón Jiménez Santana; superficie aproximada de: 4,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 22 de junio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 230/89, VICTOR GARCIA RIVERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 1o. de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en 21.00 m con Silvestre García Ramírez; sur: en 21.00 m con Ramón Díaz; oriente: en 30.00 m con Silvestre García Ramírez; poniente: en 30.00 m con Miguel Domínguez; superficie aproximada de: 636.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2259.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 64/89, FELIX RAMIREZ DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonarilla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 23.73 m con Isabel Rodríguez; sur: 23.73 m con Paulino Ramírez Díez; oriente: 30.00 m con Javier Ramírez Díaz; poniente: 30.00 m con Margarita Díaz Pardiñez; superficie aproximada de 711.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2261.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 207/89, señor RUBEN GARCIA RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real en el poblado de San Francisco Zacacaico, predio denominado "San Luis", municipio Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 132.00 m con Consuelo García Rodríguez y Gregorio García Rosas; sur: 97.40 m con Zenaido García Rodríguez; oriente: 35.40 m con calle pública; poniente: 63.70 m con Zenaido García Rodríguez y Consuelo García Rodríguez; superficie aproximada de: 5,683.38 m²; superficie de construcción: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de junio de 1989.—El C. registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2262.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 228/89, señorita JUANA MARTINEZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "Ampliación Olmos", poblado de San Bartolo Cuauhtlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Filomón Varela Sánchez; sur: 14.35 m con Oscar Becerra González; oriente: 10.00 m con Marcial Casarola Casarola; poniente: 16.00 m con calle; superficie aproximada de: 143.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2263.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5154/88, CLISERIO ENCISO GALICIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Denom. Mazatitla, mide y linda; norte: 94.00 m con Yolanda Enciso de Reyes; sur: 89.00 m con Graciela Enciso Galicia; oriente: 17.66 m con Felipe González Chavarría; poniente: 19.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5169/88, JULIO JUAN LOPEZ SAUCEDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, Bo. Xochitenco, Denom. "Ixcotla", mide y linda; norte: 16.00 m con lote 1; sur: 16.00 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1399/89, ALFONSO BLANCAS DE LA ROSA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "El Rosal", mide y linda; norte: 15.10 m con Félix Blancas de la Rosa; sur: 14.50 m con Enrique Blancas de la Rosa; oriente: 16.00 m con calle cerrada; poniente: 16.00 m con Victoriano Blancas González.

Superficie aproximada: 236.80 m², denominado "El Rosal".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1400/89, ALFONSO FRUTERO JUARFZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlapancal", mide y linda; al norte: 25.45 m con camino; al sur: 25.45 m con Felipe Frutero González; al oriente: 16.63 m con Baltazar Frutero, hoy Alfonso Frutero Juárez; al poniente: 11.15 m con calle Allende.

Con una superficie aproximada de: 279.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1404/89, ROBERTO RODRIGUEZ RIVERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueyimilco", mide y linda; al norte: 14.00 m con calle 5 de febrero; al sur: 14.00 m con Alejandro Rodríguez Rivero; al oriente: 9.00 m con cerrada; al poniente: 9.00 m con Macaria Frutero.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1405/89, HERMINIA UGALDE RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Huexotla, municipio de Texcoco, distrito del mismo nombre, denominado "Nezcaitentlo", mide y linda; norte: 21.00 m con Antonio Martínez; sur: 21.00 m con Leopoldo Gailegas; oriente: 9.50 m con calle sin nombre; poniente: 9.50 m con calle Zacatecas.

Superficie aproximada: 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1408/89, JUAN ANIDES SUSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 20.00 m con avenida Alvaro Obregón; sur: 20.00 m con Román Calderas Dehesa, actualmente, Raulito Calderas Susano; oriente: 50.00 m con Ramón Anides Velázquez y otros; poniente: 50.00 m con Miguel Anidez Velázquez.

Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1409/89, C. JOSEFINA ESPEJEL MONSALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "San Isidro", mide y linda; norte: 20.00 m con Av. Reforma; sur: 20.00 m con Wenceslao Meraz Escobar; oriente: 20.00 m con Wenceslao Meraz Escobar; poniente: 20.00 m con callejón del Horno.

Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1401/89, ISIDRA DE LA ROSA ZAVALA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, terreno denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 8.90 m con María Elena de la Rosa Zavala; sur: 9.55 m con Marcela de la Rosa Zavala; oriente: 25.45 m con cerrada sin nombre; poniente: 25.35 m con Reyes Angeles López.

Superficie aproximada de: 234.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1402/89, JAIME, JESUS Y ENRIQUETA SALGUEDO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlateltonco", mide y linda; al norte: 21.10 m con Catarino Rodríguez, hoy Angel Rodríguez Oliva y Marcelina Lugo Rivas; al sur: 20.80 m con José Hernández, hoy Juana Frutero de López; al oriente: 11.00 m con Catarino Rodríguez, hoy Angel Rodríguez; al poniente: 11.00 m con cerrada de La Resurrección.

Con una superficie aproximada de: 230.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1403/89, MARCELA DE LA ROSA ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 9.55 m con Isidra de la Rosa Zavala; sur: 10.30 m con camino a San Simón; oriente: 25.40 m con cerrada sin nombre; poniente: 25.00 m con Reyes Angeles López.

Superficie aproximada: 250.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1405/89, CELERINO BLANCAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Buenavista" mide y linda; norte: 78.24 m con Pascual Hernández; sur: 78.24 m con calle La Palma; oriente: 107.50 m con Fidel Hernández; poniente: 107.50 m con Magdalena Espinoza.

Con una superficie aproximada de: 8,410.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1407/89, ANA MARIA Y MIGUEL ANGEL JASSO BALCAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlamic, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Oelica", mide y linda; norte: 19.20 m con camino 16 de Septiembre; sur: 18.00 m con camino; oriente: 71.00 m con Estefanía Linares Balcazar; poniente: 65.60 m con Refugio Bentancourt Gutiérrez.

Superficie aproximada: 1,254.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1410/89, FRANCISCO SANDOVAL MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Nopaltila", mide y linda; norte: 62.03 m con Donato Castillo y callejón; sur: 62.00 m con Donato Castillo; oriente: 17.00 m con Jesús Rosano, hoy Mario Alvarado Alvarado; poniente: 17.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada: 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1411/89, MARIA DE LA PAZ ROSA AYALA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Perastilla", mide y linda; norte: 7.10 m con María Félix Galicia Tenorio; sur: 7.30 m con cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 14.80 m con Arturo López Huerta; poniente: 15.70 m con Jesús Cuauhtémoc López Elizalde.

Superficie aproximada: 109.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Expediente 1412/89, ABRAHAM SANCHEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Nezcaltenco", mide y linda; norte: 10.00 m con calle privada 2 de marzo; sur: 7.50 m con Francisco Gutiérrez, hoy Angel Gutiérrez Crisóstomo; sur: 2.50 m con Jerónimo García; oriente: 40.60 m con Genoveva Pulido de Gutiérrez; poniente: 32.50 m con Ramón Vargas, Benito Carrillo y Horacio Castillo; poniente: 8.10 m con Jerónimo García.

Superficie aproximada: 385.75 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1413/89, ANGEL VAZQUEZ GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Nextlatenco", mide y linda; norte: 19.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 19.00 m con Angel Medizabal Elorriaga; oriente: 18.00 m con Ignacio Vázquez Gutiérrez; poniente: 18.00 m con Guadalupe Vázquez Gutiérrez.

Superficie aproximada: 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1414/89, AURELIANO CANDIA DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Chinantilla", mide y linda; norte: 43.00 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 41.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 106.00 m con Anita González y Abundio Hernández; poniente: 106.00 m con Aureliano Candia Díaz.

Superficie aproximada: 4,452.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1415/89, AURELIANO CANDIA DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Calal", mide y linda; norte: 35.90 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 32.50 m con calle Francisco Villa; oriente: 102.00 m con Aureliano Candia Díaz; poniente: 102.00 m con Isidoro Burgos Cuesta.

Superficie aproximada: 3,488.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1416/89, CRESCENCIANO CANDIA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo.

de México, denominado "Chinantilla", mide y linda; norte: 17.00 m con Aureliano Candia, hoy calle Francisco Villa; sur: 17.00 m con calle privada; oriente: 25.10 m con propiedad de Rutilo Candia Gutiérrez; poniente: 25.50 m con Pedro Vázquez Díaz.

Superficie aproximada: 430.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

TRANSPORTADORA PARAMUNICIPAL DE PRODUCTOS FORESTALES, S.A. DE C.V.

ZINACANTEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Transportadora Paramunicipal de Productos Forestales, S.A. de C.V., con fundamento en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Almacenes, así como lo dispuesto por el artículo 37 de su reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la enajenación de 5 vehículos que rematará la empresa Transportadora Paramunicipal de Productos Forestales, S.A. de C.V., en el estado en que se encuentran y con la documentación con que cuentan, los cuales será adjudicados al mejor postor de acuerdo a las siguientes:

B A S E S :

PRIMERA.—Los interesados en participar en la subasta, deberán acudir a las oficinas de la Transportadora Paramunicipal de Productos Forestales, S.A. de C.V., ubicadas en Unidad Agro-Industrial, PROTINBOS, en Zinacantepec, a partir del 22 de junio del año en curso a registrarse y recoger la carpeta de concurso que contiene las especificaciones de las unidades, precios mínimos de remate y las modalidades de enajenación.

SEGUNDA.—Las posturas iniciales que presentan los participantes deberán garantizarse mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor de Transportadora Paramunicipal de Productos Forestales, S.A. de C.V., o en efectivo, por el diez por ciento del importe total del valor mínimo establecido, el cual será devuelto al concluir la almoneda, con excepción de aquellos postores a los que haya favorecido la adjudicación.

TERCERA.—Las unidades sujetas a remate, serán exhibidas a partir del día 22 al 30 de junio de 1989, en el exrancho Las Animas, sito en Unidad Agroindustrial de PROTINBOS, Zinacantepec, Méx., bajo la responsabilidad del señor Francisco Robles Mercado, gerente de la sociedad.

CUARTA.—La subasta, motivo de este concurso, se llevará a cabo el día 1o. de julio a las 11:00 horas, en el pabellón de exposición del Complejo Agroindustrial Zinacantepec, para mayor información llamar al (91-721) 5-06-34 con el C.P. Saúl Leal.

No.	Marca	Tipo	Modelo	Observaciones
1	Ford	F-600	1983	Sin motor
2	Ford	F-600	1984	Sin motor
3	Ford	F-600	1984	Con motor
4	Ford	F-600	1983	Sin motor
5	Ford	F-600	1983	Sin motor

Zinacantepec, Méx., junio de 1989.—C.P. Saúl Leal.—Rúbrica.
2255.—28 junio.